



ORD. N° 069 / 2020

ANT.: No hay

**MAT : Informa aprobación del  
Expediente de Certificación  
SCAM Nivel Intermedio.**

Concepción, 30 FEB. 2020

**A: SR. CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LEBU**

**DE: SR. MARIO DELANNAYS ARAYA  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGION DEL BIOBIO**

De nuestra consideración,

Junto con saludarlo cordialmente y a través de la presente, comunico a usted que su Municipio ha dado cumplimiento al **97% del 95%** exigido para el logro de los compromisos asumidos para esta fase, por lo que ha obtenido la certificación en nivel intermedio del SCAM.

El expediente se presenta en forma ordenada y con los medios de verificación correspondientes. Se destaca la gestión ambiental realizada por el Municipio en distintos temas ambientales y se sugiere incorporar las llamadas actividades extraordinarias a los lineamientos de acción de la Estrategia Ambiental.

El Informe de gastos del subsidio se encuentra en revisión en esta Seremi y se comunicarán las observaciones si las hubiere.

Esperamos seguir contando con su apoyo y el compromiso de la Coordinadora SCAM, los Comités Ambientales y la comunidad de Lebu que será beneficiaria de un Municipio certificado ambientalmente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted



**MARIO DELANNAYS ARAYA**  
**Secretario Regional Ministerial**  
**Ministerio del Medio Ambiente**  
**Región del Biobío**

MDA/jrb

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo SCAM SEREMI del Medio Ambiente
- Oficina de Partes SRM, Región del Biobío,



# Sistema de Certificación Ambiental Municipal



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL INTERMEDIA "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LEBU"

<p><b>DICTAMEN DE AUDITORÍA:</b></p> <p>Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de Lebu, éste ha obtenido un 97%. De acuerdo a lo anterior el Municipio de Lebu se certifica en nivel intermedio del SCAM.</p> <p>Finalmente, cabe señalar que los compromisos realizados por la municipalidad y firmados por su Alcalde, se deben cumplir a cabalidad ya que en caso contrario no podrá mantener este nivel de certificación.</p>	<p>VºBº Encargada de Educación Ambiental SEREMI Región del Biobío Nombre: <b>Julia Rojas</b></p> <p>Firma _____</p> <p>Fecha <u>22 / 01 / 2020</u></p>				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PORCENTAJE LOGRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>97%</b></td> <td>SE CERTIFICA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LEBU HA OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL INTERMEDIO.</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE LOGRADO		<b>97%</b>	SE CERTIFICA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LEBU HA OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL INTERMEDIO.	<p>Toma Conocimiento el SEREMI MMA de la Región del Biobío Nombre: <b>Mario Delannays Araya</b></p> <p>Firma _____</p> <p>Fecha <u>27/01/2020</u></p>
PORCENTAJE LOGRADO					
<b>97%</b>	SE CERTIFICA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LEBU HA OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL INTERMEDIO.				
	<p>VºBº Auditor Profesional MMA: Nombre: <del>Miguel Sanja</del> Auditor SCAM</p> <p>Firma _____</p> <p>Fecha / /</p>				
	<p>VºBº Jefe Depto. GAL MMA Nombre: <b>Carlos Rungruangsakorn</b></p> <p>Firma _____</p> <p>Fecha <u>27/1/2020</u></p>				
	<p>Toma Conocimiento el Jefe DIV. EDUCACIÓN AMBIENTAL. MMA Nombre: <b>María Javiera Olivares Eterovic</b></p> <p>Firma _____</p> <p>Fecha _____</p>				

SEREMI REGIÓN DE BIOBÍO  
Ministerio del Medio Ambiente

**ANTECEDENTES Y RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN**

<b>1.- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITORA (A)</b>	<b>NOMBRE AUDITOR:</b> JULIA ROJAS BASCUR
	<b>CARGO:</b> ENCARGADA SCAM REGIÓN DEL BIOBÍO
	<b>FECHA INICIO DE REVISIÓN:</b> 20/01/2020
	<b>FECHA FINAL DE REVISIÓN:</b> 22/01/2020
	<b>CANTIDAD DE HOJAS EXPEDIENTE:</b> 515
	<b>RESPALDO DIGITAL:</b> NO
	<b>REGISTRO:</b> CAM 233/NI/DGAL MMA 2018

<b>2.-CHEQUEO GENERAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>FOLIO(S)</b>
CRONOGRAMA	X		005,067-091
ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL	X		008, 103-327
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	X		009, 127-194
ORDENANZA AMBIENTAL	X		10, 196-231
RECICLAJE/MINIMIZACIÓN, EFICIENCIA HÍDRICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	X		15, 221-256, 259-260
PAC	X		11, 149-167
EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL	X		13, 183-219
CAPACITACIÓN AMBIENTAL	X		337-377
INFORME AL CONCEJO	X		515
CAC	X		007, 091-077-103,106
CAM	X		006, 085-090, 105
UNIDAD AMBIENTAL	X		16, 408-413
ACTIVIDADES HOMOLOGADAS		X	-
ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	X		470-475
COMPROMISOS	X		027-033

Cl: Completar Información

3. REPORTE DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>3.1 Cronograma</b>			<b>Folios: 067-075, 083, 085 y 091</b>
Cronograma	X		El Municipio adjunta el cronograma de acción que incluye las actividades comprometidas en los componentes SCAM y las Líneas Estratégicas aprobado por esta SEREMI y firmado por el Alcalde. El Municipio adjunta el Memo N° 108/2019 distribuido a los Directivos municipales informando de la Estrategia Ambiental y el Cronograma de Acción.
Porcentaje de cumplimiento	X		El Municipio declara un cumplimiento entre un 80% y 91%.
Difundido al CAC	X		El Municipio adjunta el acta N° 1 del CAC de fecha 26/03/2019 informando del Cronograma de Acción.
Difundido al CAM	X		El Municipio adjunta el Acta N°2 de fecha 27/03/2019 donde se informó al CAM del cronograma de actividades.
<b>3.2 Funcionamiento del CAM</b>			<b>Folios: 006, 085-090, 105</b>
Cantidad de reuniones sostenidas		X	El Municipio declara que se realizaron 4 reuniones del CAM. Se adjuntan actas y listas de asistencia de las reuniones sostenidas con los contenidos de cada una de las reuniones.
Actas		X	El Municipio adjunta actas de las reuniones sostenidas de fechas: 8, 01,2019, 27.03.2019, 28.05.2019, 06.01.2020. <b>En esta fase deben realizarse 5 reuniones del CAM.</b>
<b>3.2 Funcionamiento del CAC</b>			<b>Folios: 007, 091- 077-103, 106</b>
Cantidad de reuniones sostenidas	X		El Municipio informa que se realizaron 5 reuniones del CAC. Se adjuntan actas y listas de asistencia de las reuniones sostenidas con los contenidos de cada una de las reuniones.
Actas	X		El Municipio adjunta actas de las reuniones sostenidas de fechas: 26.03.2019, 10.08.2019, 4.12.2019, 18.12.2019, 6.01.2020.
Traspaso o respaldo de la ejecución de fondos	X		EL municipio de Lebu adjunta ficha de proyecto donde se resolvió el uso del tercio del subsidio con los integrantes del CAC los que serán destinados a gastos operacionales y talleres y eventos, un total de \$400.000. Folio 077.
<b>3.4 Estrategia Ambiental Comunal</b>			<b>Folio: 008, 103-327</b>
Difusión web de la estrategia.	X		El Municipio informa que se realizó difusión masiva de la Estrategia ambiental a través de circular informativa y se adjuntan pantallazos de la página web institucional. Se elaboró un pendón itinerante de difusión y a través de la radio en programa municipal.
Difusión masiva	X		IDEM.
<b>3.5 Línea(s) Estratégica(s)</b>	SI	NO	<b>Folio: 009-111-119, 514</b>
Cumplimiento de la(s) línea(s) estratégicas.	X		El Municipio informa sobre el cumplimiento de las 5 líneas estratégicas de la EAC definidas para esta fase: 1. Optimización de la gestión integral de los residuos sólidos. 2. Fomentar la participación ciudadana activa. 3. Fortalecer la tenencia responsable de mascotas, salud

		<p>pública y zoonosis.</p> <p>4. Implementar acciones de educación ambiental en la comuna.</p> <p>5. Promoción y conservación de los recursos naturales.</p> <p>Se entregan medios de verificación para cada línea estratégica, resultados y alcances de las líneas estratégicas. Se logró un cumplimiento entre un 80% y un 91%. Se adjuntan listas de asistencia a las actividades y registro fotográfico.</p>
Obtención de los productos y Beneficiados	X	<b>IDEM.</b> En folio 514 se informa sobre los productos y beneficiarios de cada línea estratégica.
Rendición de cuentas	X	El informe financiero del subsidio SCAM se encuentra en revisión en el Departamento de Finanzas de la Seremi y serán informadas las observaciones si las hubiere.
<b>3.6 Ordenanza Ambiental</b>		<b>Folio: 10, 123-147, 53-55</b>
Actividades	X	El Municipio adjunta el borrador de la Ordenanza de Gestión Ambiental Municipal trabajada en conjunto con el Juzgado de Policía Local. Queda pendiente para la próxima fase la discusión y validación con la comunidad y la aprobación del Concejo Municipal para su promulgación. Se adjuntan listados de asistencia de las reuniones de trabajo sostenidas el 26 de Junio de 2019, el 14 de octubre de 2019 y el 10 de diciembre de 2019. Se reitera que la Ordenanza debe ser presentada al CAM y al CAC para su validación. En Folios 53-55 se adjunta el Plan de Participación Ciudadana Elaboración Ordenanza Municipal.
<b>3.7 Participación ciudadana</b>		<b>Folio: 11, 149-167</b>
Actividades desarrolladas.	X	<p><b>Sistema de denuncias ambientales:</b> Se adjunta el Protocolo de Denuncias Ambientales y el formato para realizar las denuncias. Se especifican los mecanismos de difusión del protocolo de denuncia ambiental, las vías de recepción de denuncia ambiental (formulario en la página web municipal, vía telefónica y en el formato para ingresar en la oficina de Partes del Municipio.</p> <p><b>Cuenta pública ambiental:</b> El Municipio adjunta extracto de la Cuenta Pública que contiene temas ambientales y se informa del proceso SCAM. Se adjunta registro fotográfico.</p> <p><b>Información ambiental:</b> Se adjunta la Ordenanza de Participación Ciudadana con modificaciones y el Informe de resultados de la Consulta Pública realizada el 7 de diciembre del año 2019 convocada por la ACHM donde se incorporaron temáticas locales.</p>
<b>3.8 Instrumentos de Planificación</b>		<b>Folio: 18, 267</b>
Informar PLADECO. Plan Regulador, PLADETUR y	X	El Municipio informa que el Plan Regulador se encuentra en modificación y este proceso de modificación exige llevar a cabo una Evaluación Ambiental Estratégica. <b>No se adjunta información sobre el contenido ambiental del</b>

Programa Municipal de Cultura si cuentan con contenido ambiental.			PLADECO, Pladetur y Programa Comunal de Cultura.
<b>3.9 Educación Ambiental formal</b>			<b>Folio: 12, 169-175</b>
Colegios inscritos en Escuelas Sustentables	X		El municipio informa que se cuenta con 14 establecimientos educacionales en la comuna y 12 de ellos se encuentran en proceso de certificación ambiental. Se adjunta listado emitido por la Seremi del Medio Ambiente. Los dos establecimientos faltantes corresponden a escuelas unidocentes .
PADEM	X		El Municipio adjunta extracto del PADEM 2020 que cuenta con contenido ambiental.
<b>3.10 RRHH y Capacitación Ambiental.</b>			<b>Folio: 13, 183,219</b>
Personal municipal capacitado	X		El municipio informa que se capacitó a 31 funcionarios municipales que corresponde al 14% del total de funcionarios. No fue posible realizar todas las capacitaciones programadas debido a las movilizaciones. Se adjuntan los listados de asistencia a las actividades de capacitación en temáticas tales como; Eficiencia Energética, Reciclaje, TRM, TRM programa familias y talleres a usuarios en minimización de residuos. En Folios 083-085 se adjunta el Plan de Capacitación Ambiental.
Integrantes del CAC capacitado	X		El municipio informa que se capacitó al CAC en los contenidos del proceso SCAM. Se adjunta listados de asistencia en folio 93.
Porcentaje o cantidad de personal capacitado	X		El municipio informa que de acuerdo al total de los funcionarios/as municipales, se capacitó a 31 funcionarios lo que corresponde al 14% de los funcionarios/as.
Listado de cursos y asistentes	X		Se adjuntan lista de asistencia, fotografías y presentaciones de las capacitaciones realizadas al CAC y funcionarios/as municipales.
<b>3.11 Reciclaje, reducción y reutilización.</b>			<b>Folio: 15, 221-256, 259-260</b>
Sistema de reciclaje operando en el interior del municipio.	X		El Municipio adjunta el Informe de la Implementación del Programa Piloto de 3 R en las dependencias de la UDEL que incluye los siguientes programas: Fomento Productivo, Oficina Municipal de Turismo, OMIL, Jefas de Hogar, SERNAC, PDTI, PRODESAL Programa Servicio País y Coordinación UDEL. Un total de 20 personas. El 3 de Junio de 2019 se realizó la presentación del programa piloto y se dio inicio a las acciones establecidas: Instalación de botellas de agua en los W.C. y pegatina de stickers de minimización en el uso del agua. El 10 de Julio se realizó capacitación en minimización de residuos y 3 R. El 20 de agosto accidente en baño, explotó una cañería. El 23 de septiembre presentación de los resultados.

		<p>Se informa de la disminución del consumo hídrico con respaldo de boletas de consumo.</p> <p>En ahorro energético se realizó recambio de luminarias LED y se instalaron alargadores con corte y se adquirieron termos para disminuir el uso de hervidores.</p> <p>Se informa que se realizaron acciones para el ahorro del consumo de papel y se instalaron cajas para reciclaje de papel y cartón. Como resultado de esas acciones se ha logrado en los meses de julio a septiembre de 2019 y se reunieron 15 kilos de papel para reciclaje.</p> <p>Se adjunta archivo fotográfico con las acciones realizadas y los listados de asistencia de las capacitaciones.</p>
Eficiencia hídrica.	X	IDEM.
Eficiencia energética.	X	IDEM.
Compras Sustentables	X	<p>El municipio adjunta propuesta de Protocolo de Compras Sustentables. En Folios 259-260.</p> <p><b>Se sugiere trabajar esta propuesta con otras unidades municipales tales como Adquisiciones y Secplan que lleva a cabo licitaciones para aunar criterios en el tema de compras sustentables.</b></p>
<b>3.12 Unidad Ambiental</b>		<b>Folio: 16, 261-266</b>
Diseño y jerarquía	X	<p>El Municipio informa que la Unidad Ambiental está en funcionamiento desde el año 2016 y depende de la DOM. Desde el 18 de diciembre de 2019 se establece un nuevo reglamento que fija la Planta Municipal y la Unidad de Medio Ambiente cambia su dependencia a la Dirección de Servicios Generales. Se adjunta Art. 120 del Reglamento Interno del Municipio aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6683 de fecha 10 de octubre de 2018.</p> <p>Se adjunta Informe Presupuestario de la Unidad de Medio Ambiente año 2019 que informa que el presupuesto total fue de \$49.380.000, incluidos los pagos de honorarios, operacionales, funcionamiento Canil y campaña Lebu limpia y Recicla. Se adjunta el Organigrama de la Municipalidad de Lebu.</p>
Puesta en marcha.	X	La Unidad Ambiental está en funcionamiento desde el año 2016.
<b>3.13 Difusión</b>		<b>Folios: 339</b>
Página Web con tópico ambiental	X	De la revisión de la página web municipal se constata que existe un link al ingresar en el logo SCAM y que contiene información relativa la SCAM. Se adjunta el MEMO N° 3 dirigido a l Encargado de Informática solicitándole subir la información del SCAM. El logo SCAM, Cronograma. Estrategia Ambiental, Comités Ambientales entre otros temas con fecha de 4 de Mayo de 2019.
Informe de avance ante el concejo	X	<p><b>Folio 137</b></p> <p>El Municipio adjunta el certificado N° 365 que certifica que en reunión ordinaria del Concejo Municipal con fecha 12/08/2019, se presentó el avance y resultados del SCAM y sus respectivas</p>

		líneas estratégicas que se implementaron en el nivel intermedio.
--	--	--

3.13 Entrevistas	Promedio auditoría in situ
Promedio auditoría funcionarios	6,2
Promedio auditoría a integrantes del CAC	6,5
<b>Promedio final</b>	<b>6,3</b>

4. Actividades homologadas	SI	NO	CI	Folios: No se presenta
		X		

5. Actividades Extraordinarias	SI	NO	CI	Folios: 022
Campaña "Lebu limpia y recicla" A partir del cierre del botadero Amalia el 16/6/2019 se establece la ejecución de una campaña que considera la realización de más de 100 acciones ambientales para la minimización de residuos.	X			Se adjunta Plan Operativo y listados de asistencia. Folios 271-306.
Adjudicación Premio Pulso Alianza Público Privada. Premio revista Pulso a alianza público privada en temática ambiental. La alianza se establece en conjunto con el puerto pesquero artesanal, Capitanía de Puerto, Fundación para la Superación de la Pobreza y la Municipalidad de Lebu. Actualmente esta alianza se está traduciendo en el otorgamiento del	X			Se adjunta noticia del Premio en Folio 307-311

Sello a embarcaciones por la minimización de residuos y se incorporó Sernapesca.				
Instalación colilleros en diversos puntos de la comuna.	X			Se adjunta información en folio 313-315
Realización de 4 limpiezas de playas	X			Folios 313-315
Certificación en reciclaje de aceite Taller Arañitas de Pehuén.	X			Folios: 315-316
Ejecución FPA Resguardo de vertientes.	X			Folio: 319
Acciones de sustentabilidad Programa PRODESAL	X			Folio: 323-324
Salidas a terreno Agrupación Nalqueras (reforestación de nativos y plantación de nalcas).	X			Folio: 317
Mantenimiento Canil Municipal	X			Folio: 329-330
Convenio Servicio País	X			Folio_ 331-333

<b>5. Declaración de no cumplimiento de compromisos y medidas correctivas: Folio: 476-477</b>			
<b>Compromiso o actividad</b>	<b>Causa (s)</b>	<b>Medidas Correctivas</b>	<b>Observaciones</b>
Ordenanza Ambiental: Falta su validación con participación ciudadana.	POR MOTIVO DE LAS MOVILIZACIONES OCURRIDAS EL AÑO 2019 NO SE LOGRÓ REALIZAR.	Realización de PAC para Ordenanza en abril-junio de 20202.	Para la siguiente fase SCAM se debe elaborar además un Plan de Difusión de la Ordenanza Ambiental Comunal.
Plan Capacitación	NO SE LOGRÓ REALIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL		Elaborar Plan de Capacitación de funcionarios e integrantes del CAC.

	COMPROMISO DEL 40% DE LOS FUNCIONARIOS Y SÓLO SE LOGRÓ EL 14%, POR MOTIVO DE LAS MOVILIZACIONES OCURIDAS DURANTE EL AÑO 2019.	
--	---	--

<b>6. Presupuesto comprometido año 2020: Folio: 027</b> El Alcalde de la Municipalidad de Lebu certifica que el Municipio ha comprometido presupuestariamente y/o en recursos valorizables por el monto de \$ 65.420.000 para el desarrollo de la fase 3 del sistema de certificación ambiental municipal.	
<b>DESGLOSE DE COMPROMISOS</b>	<b>Montos</b>
PERSONAL	\$36.420.000
OPERATIVOS (ALIMENTACIÓN, MATERIALES DE DIFUSIÓN, MANTENCIÓN CANIL MUNICIPAL)	\$15.000.000
EJECUCIÓN CAMPAÑA LABU LIMPIA Y RECICLA	\$10.000.000
FONDEVE LÍNEA AMBIENTAL	\$4.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>65.420.000</b>

<b>7. Compromisos para fase 3 Folios: 027-033</b> Se adjunta formulario de compromisos para fase de excelencia, en el que el Alcalde se compromete con el desarrollo de las siguientes actividades para la fase 3 de la certificación:		
Compromisos Obligatorios	Descripción	Observaciones
Funcionamiento del CAM	El Municipio de Lebu se compromete a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer y mantener el trabajo realizado en el CAM.</li> <li>- Realizar a lo menos una reunión de trabajo cada dos meses.</li> <li>- Generar compromisos de trabajo en el CAM para el logro de los objetivos institucionales del proceso SCAM nivel de excelencia</li> <li>- Realizar a lo menos una reunión de trabajo con el CAC.</li> <li>- Liderar la inclusión de criterios ambientales en un decreto municipal que identifique las prioridades del territorial.</li> </ul>	<b>Sin observaciones.</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de que sea necesario se discutirá y analizará sobre las DIA y/o EIA que existan en el territorio comunal.</li> </ul>	
Funcionamiento del CAC	<p>El Municipio de Lebu se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la continuidad del CAC y reunirse a lo menos cada 2 meses.</li> <li>- Reunirse con el concejo municipal para mostrar el trabajo realizado en el SCAM.</li> <li>- Realizar un balance final del trabajo al final del siguiente nivel.</li> <li>- Apoyar y participar del desarrollo de la estrategia ambiental en la comuna.</li> <li>- Trabajar en el desarrollo de un proyecto ambiental que pueda ser presentado por el mismo comité o por la municipalidad en algunos de los fondos públicos o privados existentes en nuestro país.</li> </ul>	<b>Sin observaciones.</b>
Estrategia Ambiental y Líneas estratégicas	<p>El Municipio se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir la Estrategia Ambiental a la comunidad a través de medios masivos, incluyendo la página web del municipio.</li> <li>- Se compromete a ejecutar las líneas estratégicas que aún quedan por realizar del nivel 2, como también seguir profundizando las ya realizadas.</li> <li>- Entregar un informe final de resultados que dé respuesta de todas las actividades realizadas a través del cumplimiento de los indicadores asociados a la estrategia ambiental.</li> </ul>	<b>Sin observaciones.</b>
Ordenanza Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que en el nivel 3 la Ordenanza Ambiental se encuentre presentada al Concejo Municipal y que ésta haya sido trabajada y discutida con la comunidad para presentarla posteriormente al Concejo Municipal.</li> </ul>	<b>Sin observaciones.</b>
Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener seguimiento permanente a los proyectos ambientales de las escuelas que se encuentren en el Programa de Escuelas Sustentables además de mantener la incorporación en el PADFEM 2021 de la variable ambiental como uno de sus sellos.</li> </ul>	<b>Sin observaciones.</b>
Capacitación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Municipalidad de Lebu se compromete a cumplir con el 40% de funcionarios municipales capacitados según lo planteado en el Plan de Capacitación y aplicación de encuesta a funcionarios. Además de la realización de los talleres y capacitaciones que quedan por realizar según lo planteado en la Estrategia Ambiental.</li> </ul>	<b>Las capacitaciones deben incluir a los integrantes del CAC.</b>
Mecanismos de Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener en la web municipal la información ambiental.</li> <li>- Continuar con el funcionamiento de denuncias ambientales manteniendo el</li> </ul>	<b>Sin observaciones.</b>

	<p>registro y monitoreo de cada una.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar ejecución de FONDEVE incluida la temática ambiental como línea exclusiva</li> <li>- Mantener los canales de comunicación con la ciudadanía establecidos en la Ordenanza de Participación Ciudadana.</li> <li>- Realización encuesta de percepción ambiental a la ciudadanía.</li> <li>-</li> </ul>	
Acciones 3R y Compras Sustentables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar en todo el Municipio acciones 3 R en reducción eficiencia hídrica, eficiencia energética y disminución del consumo de papel en todo el Municipio.</li> <li>- Implementar el protocolo de Compras Sustentables.</li> <li>-</li> </ul>	<b>Sin observaciones.</b>
Unidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en conocimiento de los funcionarios el nuevo Reglamento Interno Municipal que modificó la dependencia de la Unidad Ambiental de Medio Ambiente y difundir sus funciones.</li> </ul>	<b>Sin observaciones.</b>
Indicadores ambientales	<p>El Municipio se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar e implementar un indicador ambiental que sea de relevancia para la gestión del municipio y de la comuna en el territorio.</li> </ul>	<b>Sin observaciones.</b>
Instrumentos de Planificación	<p>El Municipio de Lebu se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar un decreto alcaldicio, en concordancia con el informe de planificación territorial trabajado con el CAM en nivel intermedio, que estipule los criterios ambientales priorizados en el territorio.</li> <li>- Seleccionar un sector o empresa con los cuales diseñar un plan piloto de producción sustentable para ejecutar en excelencia sobresaliente.</li> </ul>	<b>Se debe informar sobre la elaboración del PLADETUR y el Programa de Cultura en la siguiente fase de certificación ambiental.</b>
Riesgos Ambientales	<p>El Municipio se compromete a desarrollar los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un diagnóstico de áreas de riesgos ambientales y sus causas.</li> <li>- Respaldar ese diagnóstico en una cartografía física o digital.</li> <li>- Realizar dicho diagnóstico con participación ciudadana.</li> <li>- En base al diagnóstico realizado preparar y diseñar una campaña de sensibilización ambiental, para ser desarrollada en excelencia sobresaliente.</li> </ul>	<b>Sin observaciones.</b>

**9.- COMENTARIO FINAL AUDITOR:**

Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de Lebu en el Expediente de Certificación éste ha dado cumplimiento a un **97% de un 95%** exigido para esta etapa del SCAM.

Se destaca la gestión ambiental realizada por el Municipio en distintos temas ambientales. Se considera especialmente la labor realizada en el área de gestión público privada y en acciones que se consignan en actividades extraordinarias. El objetivo del SCAM es recoger la totalidad de las acciones ambientales realizadas por el Municipio en la comuna por lo que se sugiere incorporar estas acciones a las Líneas Estratégicas que se están ejecutando o a la creación de nuevas líneas de trabajo.

Asimismo se destaca la presentación ordenada de los distintos componentes ambientales, con sus medios de verificación y con la totalidad de la información solicitada en el Manual SCAM.

**En relación al informe presupuestario del subsidio SCAM éste se encuentra en revisión den el Departamento de Administración y Finanzas de esta Seremi y se harán llegar las observaciones si las hubiere.**

De acuerdo a lo anterior el Municipio de Lebu se certifica en Nivel Intermedio del SCAM y se espera darle continuidad al trabajo de coordinación realizado y a la implementación de la Estrategia Ambiental Comunal con la participación activa de los Comités Ambientales.

Fecha 22 / 01 /2020

**10. TABLA PORCENTAJE OBTENIDO POR EL MUNICIPIO**

COMPONENTE	PUNTAJE	COMENTARIO
Acciones y Productos para la Fase 2	20 % De 20	SIN OBSERVACIONES
Estrategia Ambiental Comunal y Líneas Estratégicas	20 % De 20	SIN OBSERVACIONES
Comité Ambiental Comunal	20 % De 20	SIN OBSERVACIONES
Comité Ambiental Municipal	12 % De 15	FALTÓ REALIZAR UNA REUNIÓN DEL CAM.
Nivel de Conocimiento de Funcionarios	5 % De 5	SIN OBSERVACIONES
Compromisos para la Fase 3	20 % De 20	SIN OBSERVACIONES
<b>Total</b>	<b>97 %</b>	